SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

NDCR/MGA/MGC/rmp

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N°0089/2021

Santiago, 11 de marzo del 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (Ley N° 19.653) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, año 2000; en la Ley N° 19.023, que crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y sus respectivas modificaciones; Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo establecido en el Párrafo 5° del Título VI de la ley 19.882, que regula la Nueva Política de Personal para los Funcionarios Públicos; el Decreto Exento N° 10, de 28 de octubre de 2020, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; el Decreto Supremo N° 172, que aprueba el Reglamento que Regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos; la Resolución N° 7, de 2019, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el/la Presidente/a de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; y tiene por objeto, ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.

2. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 5° del Título VI de la Ley 19.882 y su Reglamento, se suscribió un convenio de desempeño individual entre doña Johanna Olivares Gribbell, Subdirectora, y el Director Nacional (S) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

3. Que, conforme a lo dispuesto en el Párrafo 2° del Título II del Decreto Supremo N° 172 de 2014, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento que Regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos, una vez suscrito por las partes el convenio de desempeño respectivo, éste debe ser aprobado mediante la dictación de una resolución de la autoridad competente, para luego ser remitida a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su conocimiento y registro.

4. Que, en cumplimiento de lo anterior, se dicta la presente resolución aprobatoria, adjuntándose copia del convenio de desempeño individual, debidamente firmado.

RESUELVO:

PRIMERO. - APRUÉBESE el convenio de desempeño individual suscrito por doña Johanna Olivares Gribbell, Subdirectora, y Jorge Lavaderos Svec, Director Nacional (S), ambos del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que comprende el periodo entre el 04 de febrero de 2021 hasta el 04 de febrero de 2024, ambos días inclusive, de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 12 del Decreto Supremo N° 172 de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba del Reglamento que Regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos, cuyo texto se transcribe a continuación:

CONVENIO DE DESEMPEÑO

ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	JOHANNA MARIECHEN OLIVARES GRIBBELL
Cargo	Subdirector/a
Institución	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Fecha Nombramiento	04-02-2021
Dependencia directa del cargo	DIRECTOR/A NACIONAL
Período de desempeño del cargo	04-02-2021 al 04-02-2024

Fecha de evaluación 1	04-02-2022
Fecha de evaluación 2	04-02-2023
Fecha de evaluación 3	04-02-2024

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 04-02-2021 al 04-02-2024

Objetivo 1:Proponer al/la Director/a Nacional mejoras en el ámbito de la gestión interna, orientado a la optimización de la operación institucional, considerando especialmente los ámbitos de gestión de personas del Servicio y transformación digital.

Ponderación año 1: 30%
Ponderación año 2: 30%
Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación del plan trienal de desarrollo de personas SERNAMEG al año t respecto del total de actividades suscritas en el plan trienal de desarrollo de personas SERNAMEG al año t.					
Fórmula de Cálculo					
(Número de actividades del plan trienal de desarrollo de personas del Servicio, implementadas al año t / Número total de actividades suscritas en el plan trienal de desarrollo de personas SERNAMEG) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
30%	20%	60%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					

Plan Trienal de Desarrollo de Personas SERNAMEG dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: Durante los 6 primeros meses de ingreso al Servicio. -Informe de Avance Semestral en el cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 7 de cada año desde su ingreso al Servicio. - Informe de Avance Anual de cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 13 de cada año desde su ingreso al Servicio.

Supuestos

Se mantienen lineamientos del Servicio Civil, y se cuenta con recursos humanos y financieros para su desarrollo.

Nota del indicador

La medición contempla un cumplimiento acumulativo para lograr en el tercer año el cumplimiento del total de actividades que dan cuenta del desarrollo de las personas de la región.

Nombre del Indicador

Porcentaje de actividades contenidas en el Plan Trienal de Transformación Digital según lineamientos del Instructivo Presidencial N°1 del 2019 realizadas al año t respecto del total de actividades contempladas en el Plan Trienal SERNAMEG de Transformación Digital al año t.

Fórmula de Cálculo

(N° total de actividades contenidas en el Plan Trienal de Transformación Digital SERNAMEG según lineamientos del Instructivo Presidencial N°1 del 2019 realizadas en el año t / N° del total de actividades contempladas en el Plan Trienal SERNAMEG de Transformación Digital.) *100

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
25%	10%	50%	10%	100%	10%

Medios de Verificación

(1) Plan Trienal de Transformación Digital en línea con el Instructivo Presidencial N°1 del 2019 sobre Transformación Digital enviado a la Directora Nacional antes del mes seis de gestión. (2) Informe de avance semestral en el cumplimiento del Plan Trienal de Transformación Digital con fecha de entrega último día hábil del mes siete de cada año de gestión exceptuando el primero. (3) Informe anual de cumplimiento del Plan Trienal de Transformación Digital con fecha de entrega último día hábil del mes trece de cada año de gestión.

Supuestos

Se mantienen lineamientos del Instructivo Presidencial N°1 del 2019, y se cuenta con recursos humanos y financieros para su desarrollo.

Nota del indicador

La medición contempla un cumplimiento acumulativo para lograr a tercer año el cumplimiento del total de actividades relacionadas con la gestión e implementación de alianzas estratégicas y convenios en el trienio.

Objetivo 2:Asegurar la óptima gestión administrativa y financiera del Servicio, así como el eficiente uso de los recursos transferidos a terceros para la ejecución programática.

Ponderación año 1: 30%
Ponderación año 2: 30%
Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador

Porcentaje de actividades de plan trienal de gestión administrativa - financiera de los recursos del servicio, el uso eficiente de los recursos transferidos para la ejecución de programas y apalancamiento financiero implementadas en el año t respecto del total de actividades del Plan trienal propuestas para el año t.

Fórmula de Cálculo

(N° de actividades del Plan Trienal para la gestión administrativa - financiera de los recursos del servicio, el uso eficiente de los recursos transferidos para la ejecución de programas y apalancamiento financiero implementadas en el año t/ N° total de actividades del Plan trienal propuestas para el año t) *100.

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	30%	100%	30%	100%	30%

Medios de Verificación
Plan trienal de gestión administrativa - financiera de los recursos del servicio, el uso eficiente de los recursos transferidos para la ejecución de programas y apalancamiento financiero dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega durante los primeros 6 meses de ingreso al Servicio. - Avances trimestrales de gestión administrativa - financiera de los recursos del servicio, el uso eficiente de los recursos transferidos para la ejecución de programas y apalancamiento financiero, dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: 5 días después del cierre contable DIPRES de cada trimestre calendario, en cada año desde su ingreso al Servicio. - Informe Anual de gestión administrativa - financiera de los recursos del servicio, el uso eficiente de los recursos transferidos para la ejecución de programas y apalancamiento financiero, dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 13 de cada año desde su ingreso al Servicio.
Supuestos
Para cumplir se requiere que exista disponibilidad presupuestaria.
Nota del indicador
La medición contempla un cumplimiento anual del total de actividades contempladas en el Plan Trienal.

Objetivo 3:Fortalecer espacios de Atención Ciudadana, como vía de comunicación con la Dirección Nacional y las Direcciones Regionales.

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador
Porcentaje de Acciones del Plan trienal de Atención Ciudadana, con enfoque de género, calidad, transparencia y probidad SERNAMEG implementadas en el año t respecto del Número total de actividades del Plan trienal de Atención Ciudadana, con enfoque de género, calidad, transparencia y probidad SERNAMEG propuestas para el año t
Fórmula de Cálculo
(N° de Acciones del Plan trienal de Atención Ciudadana, con enfoque de género, calidad, transparencia y probidad implementadas en el año t / Número total de actividades del Plan trienal de Atención Ciudadana, con enfoque de género, calidad, transparencia y probidad propuestas para el año t)*100

año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
100%	20%	100%	20%	100%	20%

Medios de Verificación
Plan trienal de Atención Ciudadana, con enfoque de género, calidad, transparencia y probidad de SERNAMEG dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: Durante los primeros 6 meses de su ingreso al Servicio. Informe Semestral de Avance en el cumplimiento del Plan Trienal de Atención Ciudadana, con enfoque de género, calidad, transparencia y probidad SERNAMEG dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 7 de cada año desde su ingreso al Servicio. Informe Anual de cumplimiento del Plan Trienal de Atención Ciudadana, con enfoque de género, calidad, transparencia y probidad SERNAMEG dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 13 de cada año desde su ingreso al Servicio.
Supuestos
Para cumplir se requiere que se mantenga los lineamientos institucionales.
Nota del indicador
La medición contempla anualmente un cumplimiento del total de actividades. Los Plan trienal de Atención Ciudadana, con enfoque de género, calidad, transparencia y probidad de SERNAMEG deben desarrollarse en relación con los siguientes pilares: 1. Diseñar e implementar un plan de alineamiento de las Unidades de Atención Ciudadana. 2. Hacer seguimiento, a nivel nacional y regional, del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 20.285, cautelando la atención y respuesta de las solicitudes dirigidas al Servicio, referente a la transparencia pasiva. 3. Asegurar la transparencia y probidad en las relaciones con las autoridades y funcionarios/as del Servicio, a través de la correcta aplicación de la ley N° 20.730, sobre Lobby.

Objetivo 4:: Liderar una estrategia de gestión y coordinación institucional, a partir de los distintos equipos de trabajo, que permita el desarrollo efectivo de las diversas líneas programáticas.

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de compromisos de la estrategia trienal de gestión y coordinación SERNAMEG, para el desarrollo efectivo de las diversas líneas programáticas al año t respecto del Número total de Compromisos Planificados en la Estrategia Trienal de Gestión y Coordinación SERNAMEG al año t.					
Fórmula de Cálculo					
(Número de compromisos de la Estrategia Trienal de Gestión y Coordinación SERNAMEG, para el desarrollo efectivo de las diversas líneas programáticas implementados al año t / Número total de Compromisos Planificados en la Estrategia de Gestión y Coordinación SERNAMEG para el desarrollo efectivo de las diversas líneas programáticas al año t) *100					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
30%	20%	60%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
- Estrategia de gestión y coordinada SERNAMEG, para el desarrollo efectivo de las diversas líneas programáticas. Fecha de entrega: Durante los primeros 6 meses de su ingreso al Servicio. – Informe Semestral de Avance en el Cumplimiento de la Estrategia Trienal dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 7 de cada año desde su ingreso al Servicio. – Informe Anual de cumplimiento de la Estrategia Trienal de mejoras y optimización de la gestión interna dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 13 de cada año desde su ingreso al Servicio.					
Supuestos					
Para cumplir se requiere que se mantengan los lineamientos institucionales; disponibilidad de recursos humanos y financieros para su implementación.					
Nota del indicador					
Para la elaboración de la estrategia se debe analizar y proponer un modelo de trabajo permanente que permita la coordinación efectiva de las distintas áreas de la institución. La medición contempla un cumplimiento acumulativo para lograr al tercer año de gestión el cumplimiento del total de actividades programadas en el Plan Trienal.					

REPUBLICA DE C
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
DIRECTOR (S)

JORGE LAVANDEROS SVEC
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

JOHANNA MARIECHEN OLIVARES GRIBBELL
SUBDIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

SEGUNDO: REMÍTASE una copia del convenio aprobado y su respectiva resolución a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su conocimiento y Registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE LAVANDEROS SVEC
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Distribución:
- Dirección
- Subdirección
- Fiscalía
- Dto. De Planificación y Control de Gestión
- Oficina de Partes